

NUEVAS MEDIDAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA FRENTE AL COVID-19

La Generalitat Valenciana ha establecido nuevas medidas para frenar la propagación del coronavirus, medidas que se suman a las existentes y que estarán vigentes a partir de hoy y hasta el próximo 31 de enero a las 23:59h.

Por otro lado, se ha decretado el **cierre perimetral de los siguientes municipios**: Borriol, Atzeneta del Maestrat, Soneja, Jérica, Alcoy, Castalla, Polop, Llíria, Ayora, Utiel, Sollana, Guadassuar, Oliva, Daimús, Canals, Benigànim, Xàtiva, Mogente, Ontinyent, Cheste, Sinarcas, Anna, Quatretonda, Bonrepòs i Mirambell, y del conjunto de municipios de Alfafar, Benetússer, Massanassa, Sedaví y Llocnou de la Corona.

En estos municipios con confinamiento perimetral, se establece el cierre cautelar de los siguientes establecimientos y espacios: centros sociales, casinos, clubes y establecimientos de análoga naturaleza; bares, restaurantes y otros establecimientos de ocio del municipio salvo que en los mismos se preste servicio de comidas para llevar o a domicilio; gimnasios y centros deportivos de todo tipo, parques y jardines.

En cuanto a las nuevas **restricciones que afectan al resto de la Comunitat Valenciana**, son las siguientes:

- **CONFINAMIENTO PERIMETRAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

Únicamente se autorizan los desplazamientos que estén debidamente justificados.

- **LIMITACION DE LA CIRCULACIÓN A PARTIR DE LAS 22:00H.**

Se adelanta la restricción de movilidad nocturna, pasando de las 23:00h a las 22:00h.

- **HOSTELERIA Y RESTAURACIÓN.**

- Se establece el cierre a partir de las 17:00h.
- Se limita la ocupación de las mesas a 4 personas.
- Se prohíbe fumar en las terrazas.
- Los establecimientos que sirvan comidas para llevar podrán hacerlo hasta las 22:00 horas. Deberá estar el bar cerrado, o con la persiana medio bajada y con un cartel en la puerta que indique que sólo se sirven comidas para llevar o a domicilio. Los pedidos deben realizarse por teléfono.

- **COMERCIOS**

- Se reduce al 30% el aforo en comercios y al 50% en establecimientos esenciales.

LIMITACIÓN DE GRUPOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. Se mantiene en 6 personas el número máximo de personas en encuentros sociales o familiares.

En GRUPO ASESOR ROS trabajamos para ayudarles a superar esta situación de crisis, estamos a su disposición para cuantas consultas, aclaraciones y trámites precisen.

Elche, 7 de Enero de 2021